



¿Cómo Funciona?

Manual de uso

Consulte el manual de uso del Sistema [Aquí](#). (Pendiente)

Material que incluye

REPCI sólo albergará documentación y objetos que contribuyan a procesos de investigación que adelantan las distintas instituciones teológicas y organizaciones eclesiales con el fin de generar impacto y aportar al desarrollo de nuevos proyectos de investigación. De acuerdo a esta política los objetos pueden ser:

- Audiovisuales y Multimedia.
 - Documentos Históricos ó Patrimoniales.
 - Publicaciones Seriadadas.
 - Trabajos de investigación.
 - Libros.
 - Objetos de aprendizaje.
 - E-print.
 - Post-print.
-



Preguntas frecuentes

¿Qué es REPCI?

REPCI es un Repositorio Cristiano Interinstitucional que integra los recursos académicos propios de diversas instituciones cristianas de América Latina y el Caribe, a fin conservar y dar a conocer la producción institucional: capítulos de libros, artículos, folletos, trabajos de docentes y estudiantes, entre otros.

¿Quién puede publicar en REPCI?

La publicación se hace a través de las instituciones miembro y cada institución define las políticas de publicación de acuerdo a las normas legales vigentes en cada país y a las directrices institucionales.

¿Quién autoriza la publicación de una obra en el Repositorio?

El comité delegado o grupo editorial de cada institución miembro es quien autorizar la publicación de una obra en el repositorio.

¿Quién se hace responsable de lo publicado?

El autor de la obra tiene la responsabilidad directa sobre el contenido y por tanto deberá asumir las responsabilidades legales sobre esta.

¿Quién puede consultar los contenidos publicados?

El acceso a los contenidos es libre, cualquier usuario que se acerque al sitio Web del repositorio puede hacer uso de los contenidos.



¿Cómo se evalúa la calidad de los contenidos?

Cada institución define el proceso de evaluación de los contenidos de acuerdo a las directrices establecidas por la misma y teniendo en cuenta como criterio común el aporte a la investigación.

¿Cómo organizan los contenidos?

Los contenidos están organizados por comunidades, subcomunidades y colecciones, pero se puede acceder a los documentos a través de la búsqueda general, básica y avanzada.

¿Qué beneficios tienen los autores que publican en el Repositorio?

El principal beneficio que tienen los autores que publican en el repositorio, es el reconocimiento de sus obras y su posicionamiento en el medio académico al convertirse un referente de consulta mundial.

REPCI ofrece la posibilidad de recuperar los trabajos en buscadores como google, disponibilidad de los recursos en la Web las 24 horas del día con los protocolos de seguridad propios para su almacenamiento.

¿Por qué publicar contenido en REPCI?

Porque REPCI permite visibilizar las obras y procesos investigativos, ofrece acceso a recursos de información que han estado ocultos durante mucho tiempo, permite conocer la trayectoria histórica de la institución y aporta a los procesos académicos y de investigación de la institución.

¿Todos los trabajos de grado se publican en el Repositorio REPCI?

No, sólo se publican los trabajos de grado que por la calidad, pertinencia y actualidad de su contenido se consideran elementos claves en procesos de investigación. También se publican todas las tesis de maestría y doctorado con previa licencia y autorización de uso.



¿Se pueden publicar documentos con restricciones de acceso?

Sí, de acuerdo a la confidencialidad del documento y a los derechos de propiedad intelectual establecidos para el documento, se puede restringir el acceso al mismo.

¿Cuáles son los criterios para seleccionar la información que se publica en el Repositorio REPCI?

- Valor científico o académico. Documentos evaluados por pares (comités editoriales, comités de puntaje o comités de evaluación de contenidos digitales).
- Valor patrimonial o cultural. Documentos sobre la institución.
- Uso potencial a largo plazo.
- Que las restricciones del derecho de autor permitan su publicación y consulta.

¿Por qué un documento enviado al repositorio, aún no está publicado?

Un documento puede ser o no publicado por prerrogativa institucional; puesto que el comité asignado por cada institución miembro, puede decidir sí el documento cumple o no los criterios de publicación.

¿Qué derechos de propiedad intelectual se conservan al depositar los documentos en REPCI?

Cuando un autor publica un documento en REPCI conserva tanto los derechos patrimoniales, como morales sobre la obra y puede solicitar el retiro de la obra cuando considere pertinente.



¿El autor puede modificar un registro en REPCI?

El autor no puede modificar un registro, ya que sólo las instituciones miembros tienen acceso a los registros; pero sí puede solicitar formalmente la corrección u o inclusión de algún dato que considere importante.
